

Empresarios advierten que afectaría la economía de la región

Prosantander, preocupado por prohibición del fracking

En un pedido a la bancada santandereana en el Congreso de la República, Prosantander, el gremio de los empresarios, expresó su preocupación por un proyecto de ley que prohibiría el fracking y los yacimientos no convencionales.

REDACCIÓN VANGUARDIA
Bucaramanga

El Senado de la República aprobó, en segundo debate, el Proyecto de Ley 114 de 2022 en contra del fracking y los yacimientos no convencionales, articulado que, a consideración de Prosantander, podría poner en riesgo a la región.

A través de un comunicado de prensa, el gremio de los empresarios afirmó que dicho documento buscaría la transición energética del país, pero sin tener en cuenta lo establecido por las Altas Cortes del País y los permisos entregados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Anla.

“Esta discusión, como recomendó la Comisión de Expertos, no debe ser acerca de si permitir o no el fracking en Colombia, puesto que todavía se necesita mayor información para tomar una decisión responsable basada en la ciencia. La conversación nacional debe ser acerca de lo que nos dicten los resultados de los Proyectos Piloto de Investigación Integral de Yacimientos No Convencionales cuyos fines son científicos, sociales y académicos, y presentan riesgos ambientales bajos y mitigables dado que son solo dos pozos. La reanudación de los pilotos de fracking, Kalé y Platero, en Puerto Wilches, Santander, debe ser una misión nacional en el marco de un proceso incluyente, seguro y transparente”, puntualizó en el documento Prosantander.

Según la Autoridad Nacional de Hidrocarburos, las reservas probadas de petróleo y gas con las que cuenta el país tan solo llegan a 7, 6 y 8 años, respectivamente, tiempo insuficiente para suplir las necesidades que tiene la Nación en su periodo de transición a energías limpias.

Para Prosantander, cerrarle la puerta al fracking no solamente afectaría el bolsillo de 8 de cada 10 familias que usan el gas para actividades diarias como cocinar, sino que implicaría una gran limitante para que los 6 millones de ciudadanos que todavía cocinan con leña accedan al servicio de gas en sus hogares.

DATO

Los PPII significan una inversión en la región por \$130 millones de dólares, que ya fue descartada por el Gobierno nacional.

“Si Colombia no logra encontrar soluciones en estos ocho años, pasaremos a convertirnos no en una economía más limpia, sino en una economía más pobre y menos competitiva. Si no hay una transición energética justa y sostenible, no podremos reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero, que hoy representan el 0,25% de las emisiones globales (según el Global Carbon Project), pero sí nos tocará importar el combustible que consumimos internamente. Paradójicamente, tanto el gas como el petróleo que se importen podrían ser provenientes de YNC; a mayores precios, sin el pago de regalías ni impuestos y sin generación de empleo. Como lo han señalado expertos como el profesor de Oxford, Paul Collier, los países ricos son los que deben dejar enterrado el petróleo y el gas en el subsuelo, y no los países pobres, que deben financiar su desarrollo”, dijo el gremio.

Los hidrocarburos le dejaron al país \$10,7 billones de pesos de regalías recaudadas en 2022, suma que corresponde a más de la mitad del recaudo de la reforma tributaria aprobada en este gobierno. Las exportaciones de pe-

tróleo representaron en promedio el 43 % de las exportaciones en los últimos 10 años. El año pasado, las exportaciones de petróleo y derivados alcanzaron \$19 mil millones de dólares; un escenario sin estas exportaciones, o algo que las reemplace, llevaría al país a una crisis cambiaria y fiscal.

“Este proyecto de ley afecta desproporcionadamente a las regiones y uno de los departamentos más sacrificados es Santander. El aporte del sector de hidrocarburos al PIB departamental es cerca del 22% y genera más de 22.000 empleos, impactando de manera directa a aproximadamente 88.000 personas. Para el 2023, las regalías asignadas para Santander fueron \$440 mil millones de pesos, que según Prosperidad Social, equivalen a más de cinco veces el presupuesto anual de Familias en Acción que recibe el departamento. La Refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja y sus encadenamientos productivos, corren el riesgo de perder la sostenibilidad financiera en un escenario con menos exploración y explotación de petróleo particularmente en el Magdalena Medio”, dijo Prosantander.

Los pilotos

Ya en noviembre del 2022, Ecopetrol inició el proceso para deshacer los contratos de proyectos no convencionales en Colombia, entre ellos el ‘fracking’. Entre esos contratos están los acuerdos con Exxon-Mobile, compañía con la que tienen a cargo los pilotos de ‘fracking’ en Puerto Wilches.

El primer piloto se llama Kalé, que cuenta con



Archivo / VANGUARDIA

Advierten los empresarios en el comunicado que “antes de optar por la prohibición de las técnicas de extracción de YNC, se debe tener una política de transición energética”.

un presupuesto de inversión de 76 millones de dólares, de acuerdo con la petrolera. El 27 de marzo del 2022, la Anla aprobó la licencia ambiental para este proyecto. El segundo piloto se llama Platero, operado por Ecopetrol y ExxonMobile. Tiene una inversión de 56 millones de dólares.

Los dos proyectos contemplan la realización de operaciones en Puerto Wilches (Santander). Estos contratos buscan adelantar la técnica ‘fracking’ para encontrar información científica, social, ambiental, técnica y operacional que después le puede servir al Estado para desarrollar la política de yacimientos no convencionales.

Y antes de dejar la presidencia de Ecopetrol, Felipe Bayón habló sobre el ‘fracking’ en Santander. Señaló que la empresa trabajó muy juiciosa para preparar los proyectos pilotos de la extracción no convencional. Pero también fueron rea-

listas al saber que si el Gobierno nacional y, particularmente, el Congreso de la República deciden que no hay ‘fracking’ en Colombia, entonces Ecopetrol no lo hará.

Advierten los empresarios en el comunicado que “antes de optar por la prohibición de las técnicas de extracción de YNC, se debe tener una política de transición energética. Celebramos que el Proyecto de Ley ordena la formulación de una política de transición energética. Sin embargo, este debe ser el primer paso antes de tomar decisiones frente a la exploración y explotación de YNC. Sin tener una política clara, con el suficiente análisis y participación de los actores en el territorio, no es pertinente aprobar la ley en curso. Estamos a disposición para generar insumos en el proceso de formulación de la política de transición energética, la cual debe tener un enfoque participativo y territorial”.



“

Los recursos naturales pueden convertirse en una bendición para los territorios y ser una fuente de equidad y prosperidad, si se gestionan de manera adecuada

Empresarios de Santander

”